

# La red social del alavés Tomás Ruiz de Apodaca, comerciante en Cádiz

BERND HAUSBERGER  
Universidad Libre de Berlín

## Tomás Ruiz de Apodaca

Tomás Ruiz de Apodaca nació en 1702 en Manurga en Álava, como hijo menor de una familia con algunas propiedades agrícolas.<sup>1</sup> En 1716, con apenas 14 años, se fue a Cádiz, al parecer en compañía de otro muchacho, Julián Martínez de Murguía, probablemente su primo y sólo un año mayor. En el puerto andaluz un familiar de este último, Andrés Martínez de Murguía, figuraba como uno de los comerciantes más prominentes<sup>2</sup> y fue el que se responsabilizó del porvenir de los muchachos. Bajo su protección se iniciaron en el comercio. En 1720, Tomás Ruiz de Apodaca cruzó por primera vez el Atlántico y su segundo viaje, en 1725, ya lo hizo como maestre de navío. Cuando Andrés Martínez de Murguía se murió en 1732, Apodaca siguió en los negocios en compañía de Julián y Domingo Martínez de Murguía, así como con otros paisanos como el guipuzcoano Juan Felipe de Ansa. A diferencia de su protector difunto, que estaba especializado en la carrera de Buenos Aires, Apodaca se dedicó al comercio con la Nueva España, la que en el siglo XVIII se perfilaba como la más rica posesión americana de España, mientras que el espacio surandino, con centro en Potosí, se veía sumergida en una profunda crisis. En 1743, Apodaca se casó con María Eusebia de Eliza y Lasquetti, hija de otra familia comercial de origen gui-

---

1 La biografía de Tomás Ruiz de Apodaca se encuentra tratada en extenso por José Garmendia Arruebarrena, autor que con su meticuloso trabajo ha llamado la atención sobre la rica documentación existente sobre este personaje; Garmendia Arruebarrena, José: *Tomás Ruiz de Apodaca. Un comerciante alavés con Indias (1709-1767)*. Vitoria, 1990.

2 Sobre Andrés Martínez de Murguía, véase: Garmendia Arruebarrena, José: "Los Martínez de Murguía, comerciantes con las Indias". En: *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos de País*, 44. San Sebastián, 1988, págs. 425-451.

puzcoano-italiano. Como dueño de navío, Apodaca realizó la travesía atlántica a Veracruz once veces, hasta que murió en el puerto mexicano el 13 de enero de 1767. Parece que desde 1759 se encontraba en serias dificultades económicas debidas a las excesivas deudas que había acumulado, lo que intentó resolver tomando cada vez nuevos créditos.<sup>3</sup> Aunque al parecer no quebró, estos problemas explicarán por qué la documentación de su testamentaria, inclusive su correspondencia personal, entró en el ramo Consulados del Archivo de Indias.<sup>4</sup> No obstante este final, la vida de Apodaca puede servir como testimonio del ascenso social que no pocos vascos alcanzaban en el marco del imperio español, sociedad supuestamente cerrada, ascenso todavía más manifiesto por las carreras de sus hijos, entre los cuales destacan Sebastián Ruiz de Apodaca, general de Marina, y Juan Ruiz de Apodaca, el conde de Venadito y, de 1816 a 1821, último virrey efectivo de la Nueva España. La biografía de Ruiz de Apodaca, sin embargo, no será el tema de este trabajo. Más bien se intentará arrojar alguna luz a las relaciones sociales del comerciante gaditano mediante el concepto de red.

### Algunas consideraciones sobre el concepto de red

Estudiar redes se ha puesto muy de moda en las ciencias sociales, desde que la antropología social británica de los años cincuenta las descubrió como herramienta de análisis.<sup>5</sup> El concepto de red describe la asociación informal de un grupo de personas basada en relaciones de confianza y en un intercambio continuo de servicios o favores dentro de un sistema de reciprocidad. La red no sólo se extiende horizontalmente, sino que adquiere también una dimensión vertical, o en otras palabras, se presenta una jerarquización, de manera que las relaciones de reciprocidad se transforman parcialmente en

3 Bernal, Antonio Miguel: *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial con América*, Sevilla/Madrid, 1992, págs. 466-467.

4 Véase Heredia Herrera, Antonia: *Inventario de los fondos de Consulados del Archivo General de Indias*, Madrid, 1979.

5 Barnes, John A: "Class and Committes in a Norwegian Island Parish". En: *Human Relations*, 7, New York, 1954, págs. 39-58; Bott, Elizabeth: *Family and Social Network. Role, Norms, and External Relationships in Ordinary Urban Families*, London 1957; Mitchell, James Clyde (ed.): *Social Networks in Urban Situations*. London, 1969; Mitchell, James Clyde/Boissevain, Jeremy (ed.): *Network Analysis: Studies in Human Interactions*. The Hague, 1973; Boissevain, Jeremy, *Friends of Friends. Networks, Manipulators and Coalitions*. Oxford, 1974.

relaciones de patrón-cliente. La cohesión de la red, la confianza y la reciprocidad pueden ser motivadas por un interés concreto, pero también por lazos de parentesco, etnicidad o amistad.<sup>6</sup>

Se ha llegado a construir modelos matemáticos de redes, pero en las ciencias históricas el término se usa normalmente de forma más metafórica.<sup>7</sup> El concepto de red a veces se ha tomado también como una alternativa a los conceptos de estructuras tradicionales como la familia, las clases o las instituciones. Con esto se pone de manifiesto una profunda ruptura en el campo de la investigación histórica, desde que una corriente ha empezado a desconfiar de las posibilidades de abstraer estructuras generales de los fenómenos observados empíricamente. Así surge la propuesta de centrar el análisis en la "práctica social", la que se reconstruye con métodos de la microhistoria<sup>8</sup> o mediante una descripción densa (*thick description*), como la ha especificado Clifford Geertz.<sup>9</sup> Este post-estructuralismo lleva, además, a prestar una atención renovada a la acción eventual, a la comunicación y a volver a poner "al individuo en el vértice de la explicación, pero esta vez sin discriminación de rangos y jerarquías".<sup>10</sup> En la práctica cotidiana nadie se diluye en las identidades colectivas, moldeadas por la fuerza de las estructuras, sino cada uno recupera su protagonismo como actor social activo. En este contexto, la metáfora de la red se muestra sumamente atractiva al ser definida como un sistema de relaciones entre elementos que no existen de forma abstracta, sino en su realización concreta. Cada individuo es el centro de un tejido de relaciones sociales con otros individuos, los que a la vez son centros de sus propias tramas relacionales. La red no es una estructura fija, sino un sistema flexible y cambiante en el tiempo: es una categoría esencialmente histórica.

6 Por ejemplo: Adler Lomnitz, Larissa: *Redes sociales, cultura y poder. Ensayo de antropología latinoamericana*. México, 1998, págs. 138, 147.

7 Weyer, Johannes: "Einleitung. Zum Stand der Netzwerkforschung in den Sozialwissenschaften". En: Weyer, Johannes (ed.): *Soziale Netzwerke. Konzepte und Methoden der sozialwissenschaftlichen Netzwerkforschung*. München/Wien, 2000, págs. 1-2, 14-18.

8 Por ejemplo: Bertrand, Michel: "Elites, parentesco y relaciones sociales en Nueva España". En: *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, 3-4, Castelló de la Palma, 1999, págs. 60-62.

9 Geertz, Clifford: *The Interpretation of Cultures. Selected Essays*, New York, 1973.

10 Miguez, Eduardo: "Microhistoria, redes sociales e historia de las migraciones: ideas sugestivas y fuentes parcas". En: Bjerg, María/Otero, Hernán (comps.): *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil, 1995, pág. 25.

No obstante, también hay quienes utilizan la red como una estructura al lado de las acostumbradas. Se caracterizaría por la ausencia de una organización institucionalizada, por su flexibilidad y por su función de enlace, porque no cabe duda que pueden rebasar fronteras políticas y límites de clase, de parentesco o de etnicidad. La informalidad de los vínculos observados es tanta que se les ha atribuido un carácter altamente virtual: existen sólo en la conciencia de sus integrantes sin materializarse salvo en momentos oportunos.<sup>11</sup> Definiendo la red como una estructura, sin embargo, se abandona su noción revalorizadora de la diferenciación individual del comportamiento y ya no se entiende en términos del uso instrumental que los actores hacen de las relaciones para conseguir sus propios objetivos, para regresar a una conceptualización que en términos del acondicionamiento que ejerce sobre sus integrantes.<sup>12</sup>

Sea cual sea su definición, la red, basada en la confianza mutua, depende de convenciones y reglas sólidas en su interior. Una red, si persiste durante suficiente tiempo, puede crear su propias leyes (como lo hacen por ejemplo las asociaciones secretas como la mafia).<sup>13</sup> Pero normalmente la red, entendida como práctica o como estructura no formalizada o incluso virtual, sólo puede funcionar –y esto me parece importante– a raíz de la común aceptación de reglas y discursos ya existentes, los cuales se pueden ubicar en el nivel de *longue durée* de las normas, los valores, las mentalidades y de la cultura.<sup>14</sup> Esto es aún más válido en épocas premodernas cuando la confianza interpersonal no encontraba muchas posibilidades de afianzamiento basándose en instituciones o sistemas de organización tecnócratas. De esta forma, una red se constituye en una compleja interacción con la familia, la etnicidad o la religión. Una red, por lo tanto, es flexible sobre todo en cuanto a su constancia, su composición, su extensión y sus fronteras, los objetivos que sus

11 Weißbach, Hans-Jürgen: "Kulturelle und sozialanthropologische Aspekte der Netzwerkforschung". En: Weyer (ed.): *Soziale Netzwerke*, München/Wien, 2000, pág. 264.

12 Ramella, Franco: "Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios". En: Bjerg, María/Otero, Hernán (comps.): *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil, 1995, pág. 14; Díaz-Bone, Rainer: *Ego-zentrierte Netzwerkanalyse und familiäre Beziehungssysteme*, Wiesbaden, 1997, pág. 15.

13 Compárese: Friedkin, Noah E.: "Norm Formation in Social Influence Networks". En: *Social Networks*, 23, Lausanne, 2001, págs. 167-189.

14 Reinhard, Wolfgang: *Freunde und Kreaturen. "Verflechtung" als Konzept zur Erforschung historischer Führungsgruppen. Römische Oligarchie um 1600*, München, 1979, págs. 30-31, 35-40.

integrantes persiguen y la naturaleza de los vínculos que los une, pero es conservadora en cuanto a sus reglas. Esto no significa que éstas siempre se obedezcan, más bien el individuo las adapta también a las necesidades del momento, reinterpretándolas de forma subjetiva. Pero son el marco al que todos se refieren.

El concepto de red, entendido tanto como estructura *sui generis* como por su enfoque en la práctica, se ha considerado un instrumento de análisis especialmente prometedor para campos como la historia colonial hispanoamericana, dadas la debilidad de las instituciones y la inestabilidad de las relaciones sociales como consecuencia de la conquista, el mestizaje y la migración.<sup>15</sup> Se podría proponer, por lo tanto, el estudio de las redes de los comerciantes interesados en el comercio con América como forma alternativa al estudio de los reglamentos y de las instituciones, por ejemplo de la Casa de la Contratación, del consulado, de la empresa familiar o de la compañía mercantil. Ciertamente, como ya señalamos, no conviene irse tan lejos. Pues todas las instituciones mencionadas tenían su existencia "práctica", e incluso si ninguna regla se hubiera obedecido y todas las instituciones hubieran sido pervertidas, hay que estar consciente que también el fraude, la corrupción o la ilegalidad sólo se pueden definir en relación con estas reglas, las que no dejan de ser el marco de referencia de las actividades desarrolladas en la Carrera de Indias y también de las redes que la cubren.

Argumentando en este nivel podría decirse que la red es una categoría práctica, que se enlaza de forma flexible y selectiva, según la conveniencia del momento y del contexto, con estructuras más firmes, como la familia o la etnicidad. La familia es sobre todo una categoría jurídica, la que se puede definir con bastante exactitud basándose en el derecho que rige su funcionamiento en un lugar y un tiempo específicos. La etnicidad, por el contrario, es un concepto bastante vago. Similar a la nación, es una construcción discursiva, de un alto grado de subjetividad que depende de quien lo usa. Así, es muy amplio el margen de interpretación sobre a quiénes, por ejemplo, un hombre como Tomás Ruiz de Apodaca consideraba sus paisanos. ¿Sólo a los originarios de Manurga y de los pueblos vecinos? ¿O a los alaveses en general?

15 Bertrand, Michel: "Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México". En: Baudot, Georges (coord.): *Poder y desviaciones: génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*, México/Toulouse, 1998, págs. 104-106.

¿O a todos los vascos, de las tres provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, más del reino de Navarra? La respuesta depende tanto de la visión de Apodaca como del contexto en que se presenta la pregunta. La red como categoría práctica (aunque muchas veces con fuertes tendencias a formalizarse a través de mecanismos como el matrimonio o el compadrazgo), la familia como categoría jurídica (aunque apoyada en un amplísimo discurso de valores) y la etnicidad como categoría discursiva (aunque traducida en reclamaciones y realidades jurídicas e institucionales) son órdenes diferentes que se complementan, pero no se sustituyen.

El uso del concepto de red ofrece finalmente varios problemas metodológicos. Por ejemplo, para estudiar la red como categoría estrictamente histórica, es decir inconstante en el tiempo, nos topamos con limitantes muy precisas. Si tomamos los principios de la *thick description* o de la microhistoria en serio (y no sólo como pretexto para legitimar una historia más bien descriptiva o la simple aplicación de conceptos y estructuras macrohistóricas a un ejemplo concreto) ya no podemos partir de una sólida base de fuentes para reconstruir las estructuras que creemos que rigen los procesos históricos. Necesitamos, entonces, un conocimiento tendencialmente completo de las relaciones sociales que se están dando en un evento, en un lugar y en un momento concretos. Pero para tal tarea —por fortuna como ha dicho Eduardo Miguez<sup>16</sup>— casi nunca tenemos suficientes fuentes. Con este problema nos enfrentamos también estudiando a Tomás Ruiz de Apodaca. No es muy difícil reconstruir su familia como estructura, con la gran cantidad de cartas y los otros documentos que existen. Pero parece casi imposible rescatar la práctica de sus acciones, en el marco de la red de sus relaciones sociales, porque para cada evento de su vida, observado aisladamente, hay una información muy reducida que deja lugar a muchas preguntas abiertas.

Si se siguen sistemáticamente los hilos de una red, prácticamente de forma forzosa llegaremos a la reconstrucción de un tejido que cubre toda la sociedad, o incluso superando todas las fronteras pensables, el completo “sistema mundo” en que nos movemos, como una telaraña inextricable, en la cual, de una u otra manera, directa o indirecta, todos los nudos, es decir todos los individuos, todos los hechos y también todos los símbolos y discursos, están inter-

16 Miguez, E.: “Microhistoria...”, pág. 25.

conectados.<sup>17</sup> Así el método nos regresa al inicio de cada investigación social. Puestos frente al caos de los fenómenos observables empíricamente debemos buscar algún principio o principios que puedan ordenar o estructurar la confusión. Para no perder la funcionalidad epistemológica hay que delimitar la red, definir el ámbito del microcontexto observado y jerarquizar los vínculos observados. La usanza más común siempre ha sido aislar los lazos relacionados con una persona concreta, para definir “una red egocentrada” como sistema parcial dentro de “la red total” de las relaciones y vínculos realmente existentes.<sup>18</sup> Esto tiene que dejar claro que también la red entendida como práctica es una abstracción como los conceptos de las estructuras y no reproduce la realidad más fielmente que aquellas. “El valor del análisis de redes”, por lo tanto, “no reside en su mayor analogía con lo real, o en la individuación de los actores sociales, sino [...] en poner de relieve mecanismos de comportamiento social invisibles de los modelos estructurales.”<sup>19</sup>

Todas estas consideraciones, que hemos presentado sólo de forma esquematizada, podrían prolongarse en una larga discusión sobre la relación entre evento, individuo y estructura, o entre abstracción teórica y práctica empírica. Pero prefiero limitarme a echarle un vistazo a una red concreta, centrada alrededor de Tomás Ruiz de Apodaca, y a resaltar algunos puntos que me parece se suelen olvidar en los estudios de este tipo, que con entusiasmo describen el valor funcional que tiene la red para sus integrantes, para la realización de sus negocios, para encontrar apoyo social, etc.<sup>20</sup> Pero, como se verá, toda moneda tiene dos caras, como ya lo implica la reciprocidad que rige la red.

17 Véase, por ejemplo, Boissevain, J.: *Friends of Friends...*, págs. 36-38.

18 Barnes, John A.: “Networks and Political Process”. En: Mitchell, James Clyde (ed.): *Social Networks in Urban Situations*, Manchester, 1969, págs. 51-76; Mayer, Adrian C.: “The Significance of Quasi-Groups in the Study of Complex Societies”. En: Banton, Michael (ed.): *The Social Anthropology of Complex Societies*, London, 1966, págs. 97-122; Moutoukias, Zacarías: “Redes sociales, comportamientos empresariales y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)”. En: Bjerg, María/Otero, Hernán (comps.): *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil, 1995, págs. 230-232.

19 Miguez, E.: “Microhistoria...”, pág. 29.

20 Por ejemplo: Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México, 1986 (1.ª ed. inglesa 1983).

### La correspondencia de Tomás Ruiz de Apodaca

La fuente a la que aquí se recurre para observar la red en torno a Tomás Ruiz de Apodaca es su correspondencia durante el periodo que transcurre entre los años de 1727 a 1767, que se conserva en el Archivo de Indias de Sevilla.<sup>21</sup> Se trata en total de 2 450 cartas escritas por 500 personas aproximadamente, desde 149 lugares.<sup>22</sup> Además hay 735 respuestas de Apodaca, y 122 cartas entre terceras personas integradas a su correspondencia. La lectura de estas cartas arroja luz sobre muchos aspectos del mundo hispánico a mediados del siglo XVIII, desde la vida cotidiana de la élite comercial gaditana hasta el alcance, si no global al menos atlántico de sus relaciones.

Hay que admitir algunas objeciones. Primero, ¿se puede definir la suma de los corresponsales de una persona como una red? Probablemente no, al menos no sin tomar en cuenta que son vínculos muy desiguales los que relacionan a Apodaca con los diferentes remitentes. Esto queda demostrado ya con la distribución estadística de las cartas: geográficamente abarcan un espacio entre Sonora en el noroeste de México, Buenos Aires y Salta en Argentina, Londres, Lucerna en Suiza, Génova y, naturalmente, toda España, pero de las 2 450 cartas que recibe Apodaca 1 603 (ca. del 66%) procedían de sólo 9 lugares, los que podrían demarcar los ejes espaciales de las relaciones del comerciante (véase cuadro 1).

Como se ve, el grueso de la correspondencia se efectuaba muy claramente dentro de Andalucía y con Madrid, después siguen los principales estaciones de la carrera a la Nueva España y en tercer lugar se encuentra la patria alavesa. Este panorama se hace incluso más claro si se toma en cuenta que en la lista, después de los nueve lugares mencionados, siguen los lugares vecinos a Cádiz, como Puerto de Santa María con 58, el Trocadero con 39 o Puerto Real con 36, y las poblaciones alrededor de su pueblo natal Manurga, como Mendarozqueta con 32, Echevarri con 26 o Treviño con 22. Además de las procedencias enumeradas, son pocos los lugares de donde

21 Se han encontrado cartas en el Archivo General de Indias (en adelante AGI), Cons. 397-405, y en Consulado, 772-774.

22 Por las diferentes, a veces incompletas, formas de firmar, en muchos casos no es fácil identificar con seguridad al autor de una carta, así que el número total de los remitentes es aproximado.

Apodaca recibió más de 10 cartas; se podría mencionar Puebla con 37, Bilbao con 27, Granada con 22 o Campeche con 18.

CUADRO 1

#### PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LAS CARTAS RECIBIDAS POR TOMÁS RUIZ DE APODACA

de Cádiz	349 cartas
de Madrid	297 cartas
de Sevilla	184 cartas
de Ronda	181 cartas
de México	162 cartas
de La Habana	117 cartas
de Veracruz	106 cartas
de Manurga	104 cartas
de Vitoria	103 cartas

Fuente: AGI, Cons. 397-405, 772-774.

En cuanto a los autores, se puede constatar que, a lo largo de los cuarenta años entre 1727 y 1747, de sólo cinco remitentes hay más de 50 cartas; 45 personas escribieron a Apodaca de entre 10 y 49 misivas cada uno, de las otras 450 personas hay menos de 10 cartas. De un vistazo, por lo tanto, se puede contemplar el núcleo de la red social de Tomás Ruiz de Apodaca. Pedro de Yncháurregui, Juan Felipe de Ansa, los tres Martínez de Murguía y Antonio López de Letona eran sus amigos, colaboradores y socios durante muchos años, Carlos Francisco Abad su agente en Madrid, Tomás López de Asteguieta su apoderado en Manurga, Eusebia María de Eliza y Lasquetti su esposa (cuadro 2). No se puede entrar en detalle, pero vale la pena mencionar un punto: Antonio López de Letona que después de un frustrado intento de establecerse en América pasó prácticamente todo el tiempo en compañía de Apodaca (su tío), sin que se hubieran dado más cartas de su parte después de 1745.<sup>23</sup> Esto sólo en cuanto a las deficiencias de la fuente, de las que hay

23 Véase por ejemplo: Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante: AHPC), Protocolos 2446, fols. 309r-310v: Poder para testar otorgado por Antonio López de Letona a Tomás Ruiz de Apodaca y otros, Cádiz, 27 de marzo de 1753; y Protocolos 2460, fols. 1038r-1039v: Poder otorgado por Tomás de Apodaca a Eusebia María de Eliza, su mujer, Cádiz, 23 de diciembre de 1765.

que tener conciencia. La gente más cercana a Apodaca no le escribe, sino habla con él. Si nos limitamos al grupo de personas enumeradas en el cuadro 2, tenemos que prácticamente todos son familiares o paisanos. Mas ni la familia ni la etnicidad explica el grupo en que Apodaca funda su existencia. Hay parientes que quedan excluidos, siempre o por largos periodos, y naturalmente Apodaca en ningún momento podía colaborar con todos sus paisanos; y, finalmente, aparece gente que no son paisanos ni familiares. Por esta razón el concepto de red parece una herramienta útil, si no imprescindible para describir el conjunto de las relaciones que Apodaca —o cualquier otro sujeto histórico— mantiene apoyándose en lazos de parentesco, de etnicidad, de amistad o de puro interés material, tanto dentro como fuera de un marco legal e institucional. La red de Tomás Ruiz de Apodaca se rige sobre todo por relaciones de familia y de paisanaje, pero no es idéntico a su familia y mucho menos al grupo de los paisanos vascos o alaveses.

CUADRO 2  
LOS REMITENTES DE LAS CARTAS RECIBIDAS  
POR TOMÁS RUIZ DE APODACA

Remitente	Número de cartas	Años	Procedencia
Pedro de Yncháurregui	130	1732-1746	Sevilla, Cádiz, Granada, San Lúcar de Barrameda
Juan Felipe de Ansa	66	1732-1741	Cádiz, Chiclana, Bilbao
Andrés Martínez de Murguía	61	1727-1728	Cádiz
Juan José Pérez Cano	57	1758-1765	México, Jalapa
Pedro Castejón	51	1761-1765	Madrid, Aranjuez, San Ildefonso, La Habana, Veracruz
Tomás López de Asteguieta	48	1741-1754	Manurga
Julián Martínez de Murguía	47	1740-1757	Cádiz, Puerto Real
Sor Sebastiana María del Christo	45	1744-1762	Ronda
Sor María Josepha de Santo Tomás	45	1754-1765	Vitoria
Sor Antonia María San Judas Tadeo	44	1753-1765	Ronda
Carlos Francisco Abad	41	1739-1755	Madrid
Diego de Guzmán	39	1759-1764	Trocadero, Cádiz
Pedro de Zaldívar	33	1757-1760	Puebla
Domingo Martínez de Murguía	32	1750-1763	Puerto de Santa María
Juan Antonio de Alarcón y Ocaña	29	1744-1750	Madrid, México
Pedro Francisco de Apodaca	29	1746-1766	Echavarri, Begoña, Bilbao, Manurga, Madrid, Badajoz
Sor Ana María del Santísimo Sacramento	28	1753-1765	Ronda
Francisco de Alarcón y Ocaña <sup>24</sup>	26	1743-1763	Veracruz, México
Sor María Micaela de la Santísima Trinidad	24	1761-1765	Ronda
José de Veitia	23	1758-1767	La Habana
Juan Manuel de Vivero	23	1756	Sevilla
Antonio López de Letona	22	1743-1745	Gijón, Manurga
Eusebia María de Eliza y Lasquetti	20	1759-1766	Cádiz
Juan José Mendarozqueta	20	1740-1741	Cádiz
Ventura Ignacio de Vildósola y Gamboa	20	1753-1763	Vildósola, Bilbao

Fuente: AGI, Cons. 397-405, 772-774.

<sup>24</sup> Véase sobre este personaje, tesorero de la real caja de Veracruz, Bertrand, M.: "Las redes de sociabilidad", págs. 118-120.

### El comerciante y su red

Sin duda, Tomás Ruiz de Apodaca realiza su vida de comerciante en el marco que forman las personas que aparecen en su correspondencia y con las que había tejido su red. En ella tiene a sus amigos y sus colaboradores cercanos, aquí fluye información. Como no había persona ni instancia que reuniera la información al estilo como hoy en día lo hacen los medios de comunicación, una agencia de noticias o la bolsa, Apodaca dependía de los contactos personales. En suma, a través de su correspondencia se allegaba de un conjunto de conocimientos que le ayudaban para llevar a cabo su empresa mercantil.<sup>25</sup> Además, en un mundo con sistemas escasamente institucionalizados de educación y formación profesional, Apodaca no podía encontrar su gente en un mercado de trabajo mediante el salario. Buscando colaboradores a través de las relaciones personalizadas de la red se aseguraba tener gente de confianza, comprometida con los valores que rigen la red. Asimismo, guardar relaciones amistosas con mucha gente puede ser de provecho políticamente. Nunca se sabe a qué posiciones pueda llegar la gente con la que se tiene trato y para qué se les necesitaría un día. Económicamente, los vínculos de solidaridad y reciprocidad aportaban a la reducción de riesgos y de los costos de transacción.<sup>26</sup>

En la red, sin embargo, se pueden presentar también constelaciones y fricciones desagradables. Rosa de Olea y Echazarreta, la viuda de Juan Felipe de Ansa, el que murió el 3 de febrero de 1743, mantiene un pleito largo con Apodaca sobre la realización del albaceazgo de su marido difunto.<sup>27</sup> Esta dificultad afortunadamente no se repetía con Antonia de Aldao y Taboada, la viuda de otro amigo, Julián Martínez de Murguía, muerto en 1758, debido a que ésta era gallega, como opinaba una de la monjas de Ronda con las que

25 Véanse por ejemplo: AGI, Consulado, 402: Juan José Pérez Cano a Tomás Ruiz de Apodaca, México, 19 de noviembre de 1759; AGI, Consulado, 402: Pedro de Zaldívar a Tomás Ruiz de Apodaca, Puebla, 6 de diciembre de 1759.

26 Weyer: "Einleitung", págs. 5-10; Pearson, Robin/Richardson, David: "Business Networking in the Industrial Revolution". En: *Economic History Review*, 54/4, Oxford, 2001, págs. 657-660; Fiedler, Martin: "Vertrauen ist gut, Kontrolle ist teuer: Vertrauen als Schlüsselkategorie wirtschaftlichen Handelns". En: *Geschichte und Gesellschaft*, 27/4, Göttingen, 2001, págs. 576-592.

27 AHPC, Protocolos 2433, fols. 52r-56v: Poder para testar de Juan Felipe de Ansa a Rosa de Olea y Echazarreta y otros, Cádiz, 29 de enero de 1743.

Apodaca mantenía correspondencia.<sup>28</sup> Estos conflictos son parte integral de la red, como parte de la práctica, y contribuyen a la reconstrucción constante que la caracteriza.

Pero es sorprendentemente poco lo que en la correspondencia de Apodaca se habla de los negocios. Tal vez esto se deba a que finalmente una red social no sirve para realizar dentro de su marco las transacciones mercantiles. Por ejemplo, los comerciantes que Apodaca conoce en México querían comprar mercancía barata, mientras que Apodaca quería vender caro. Así, al arribar a Veracruz sus paisanos siempre le desean buena suerte, pero nunca compran su mercancía y de este modo Apodaca, con toda su red y con todos sus amigos, tiene que participar armado de paciencia en todas las estafas con que los comerciantes de la Carrera de Indias y los de México quieren salir ganando.

La mayoría de los corresponsales al parecer no traen a Apodaca ningún provecho inmediato. Sino más bien al contrario, pretenden hacer uso del comerciante gaditano para algún fin personal. Se puede observar que mucha de la gente a la que Apodaca presta ayuda ocupa sólo un lugar muy periférico en la red de sus intereses, en contraste, él es una figura esencial para ellos. Las relaciones de reciprocidad entre dos personas tienen diferente peso según la dirección en que se observa. En este marco se ubica la propuesta que le hace uno de sus sobrinos en cuanto a su hija Felipa:

"Tío y señor mío, deseando el acomodo de ésta, dándole Dios salud, que será dentro de cinco o seis años he pensado, siendo con gusto de Vuestra Merced, con algún hijo de Vuestra Merced, para que se mantenga la casa en nombre de los Apodaca; pues el deseo o motivo que tuvieron de traerme a mí a ésta fue este, y así quisiera se mantenga, siendo la voluntad de Dios, nuestro señor."<sup>29</sup>

A esto Apodaca contesta con mucha diplomacia:

28 "Veo lo que Vuestra Merced me dice acerca de doña Rosa que dura todavía el pleito a cabo de tanto tiempo. [...] y en orden a la viuda del señor Murguía que en gloria esté, creo que no será tan tenaz como la otra, pues las gallegas son más dóciles de natural. [...] Dígame Vuestra Merced de mi parte que no se vuelva a Galicia, que es mejor tierra esa que por allá"; AGI, Consulado, 402: Sor Sebastiana María de Cristo a Tomás Ruiz de Apodaca, Ronda, 17 de diciembre de 1758.

29 AGI, Consulado, 401: Pedro de Apodaca a Tomás Ruiz de Apodaca, Treviño, 21 de febrero de 1755.

"[...] en cuanto al pensamiento que me comunicas del acomodo de tu hija, a quien darás mis cariñosas memorias, me parece muy bien, pero mis hijos son muy niños, pues el mayor no tiene más que nueve años, por lo que por ahora no hay que tratar el asunto y el tiempo nos dirá lo que convenga hacer."<sup>30</sup>

Este episodio todavía puede interpretarse como parte de una estrategia familiar que intenta instrumentalizar la riqueza adquirida por los emigrados para fortalecer la posición en la patria de origen, sin darse cuenta –o al menos pasando por alto– que los intereses de la gente que hacían su vida en la diáspora necesariamente habían adquirido otra dimensión.

Pero en la correspondencia abundan muchas pretensiones que parecieran no tener este trasfondo o lo usan como mero argumento discursivo para disfrazar un beneficio parcial. Por ejemplo, hay una multitud de gente que se aprovecha de Apodaca para transferir cartas o dinero de un lado del Atlántico al otro. El gaditano no suele soportar los costos de estos trámites, pero sí prestar el servicio. Si faltaba el dinero necesario, Apodaca también negaba el servicio solicitado,<sup>31</sup> de no indicársele un modo de financiamiento alternativo:

"Muy señor mío y dueño, no puedo menos de cansar a Vuestra Merced en la estación presente, suplicando que al portador de ésta, que es mi pariente, llamado Antonio de Salvideg.tia, quien va a México llamado por su primo don José Antonio de Salvideg.tia, y respecto de ser dicho Antonio de ningunas conveniencias y al mismo tiempo huérfano, espero en el asilo de Vuestra Merced, el que halle embarcación, pues sabe afeitar y sangrar, y porque en este ministerio podrá servir de algún alivio en el navío, espero también en el honroso proceder de Vuestra Merced."<sup>32</sup>

Muchos recurren a Apodaca para que les ayude a acomodar a sus hijos o sobrinos en Cádiz o en las Indias. A este respecto, es de especial interés la larga intervención que hace Apodaca, a través de Carlos Francisco Abad, su agente en Madrid, para conseguir un corregimiento en la Nueva España a

30 AGI, Consulado, 401: Tomás Ruiz de Apodaca a Pedro de Apodaca, Cádiz, 14 de abril de 1755.

31 Véase por ejemplo: AGI, Consulado, 400: Tomás Ruiz de Apodaca a Agustín Díaz de Basurto, Cádiz, 20 de octubre de 1747.

32 AGI, Consulado, 404: Ventura Ignacio de Vildósola a Tomás Ruiz de Apodaca, Vildósola, 8 de julio de 1763 (y también, 20 de octubre de 1763).

Matías de Cortázar, al parecer un pariente suyo.<sup>33</sup> Otros acuden a Apodaca desde América para que les eche la mano en sus trámites en las instituciones de la Corte en Madrid. Por ejemplo, al haber muerto Juan Bautista de Ansa, capitán del presidio de Fronteras en Sonora, en mayo de 1740 a mano de los apaches, su familia a través de Juan Felipe de Ansa, socio de Apodaca y hermano del difunto, busca que el alavés y su agente Carlos Francisco Abad, consigan "la confirmación de la vacante del difunto en favor de don José Gómez [de Silva], tío de la pobre viuda".<sup>34</sup> Años más tarde Apodaca ayuda a conseguir la confirmación de la misma plaza en favor de Gabriel Antonio de Vildósola, yerno del mencionado Juan Bautista de Ansa, esta vez por la intermediación de los parientes de Vildósola en Vizcaya. El pretendiente subrayaba la importancia de su solicitud de la siguiente manera: "Dicho empleo que ha sido Dios servido de que consiga, es muy útil, y de grandes intereses, por lo que en pocos años podré retirarme al descanso de mi casa con un competente caudal".<sup>35</sup> Y de hecho después de unos años Vildósola pudo regresar a su terruño para terminar su vida en la patria.<sup>36</sup>

"Tomás", dice José Garmendia Arruebarrena, "es un antípoda del egoísta".<sup>37</sup> Pero, ¿a quién presta ayuda Apodaca? En primer lugar a sus parientes,<sup>38</sup> en segundo a sus paisanos y en tercer lugar a gente que se apoya en la intermediación de algunos de sus parientes o paisanos. No cabe duda que un estudio más sistemático revelaría con toda claridad cómo de esta diferenciación dependía también la magnanimidad del comerciante. A los familiares apoya con dinero y servicios, a los otros sólo con servicios. En cuanto a los paisa-

33 AGI, Consulado, 397: Carlos Francisco Abad a Tomás Ruiz de Apodaca, Madrid, 8 de septiembre, 22 de septiembre, 27 de octubre y 3 de noviembre de 1739; Tomás Ruiz de Apodaca a Carlos Francisco Abad, Cádiz, 5 de octubre y 13 de octubre de 1739. AGI, México, 432: Licencia para que Matías de Cortázar, que va por corregidor de Cochimilco [sic], se pueda embarcar con un criado y dos baúles de ropa de su uso, Buen Retiro, 17 de diciembre de 1740.

34 AGI, Consulado, 398: Juan Felipe de Ansa a Tomás Ruiz de Apodaca, Cádiz, 28 de febrero de 1741.

35 AGI, Consulado, 405: Gabriel Antonio de Vildósola a Tomás Ruiz de Apodaca, México, 13 de febrero de 1754.

36 Garate, Donald T.: "Vildósola'tarrak. A Sonoran Political, Military and Ethnic Legacy". En: Garriz, Amaya (ed.): *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*. México, 1996, vol. 1, pág. 36.

37 Garmendia Arruebarrena, J.: *Tomás Ruiz de Apodaca*, pág. 249.

38 Sobre el papel de la familia extendida en la sociedad vasca, véase: Viejo Yharrassarry, Julián: "Familia y conflictividad interpersonal en Guipúzcoa (Hernani 1700-1750)". En: *Estudios de Historia Social*, núm. 34/35, Madrid, 1985, págs. 7-81.

nos, además, hay que señalar que Apodaca reduce este concepto sobre todo a la gente procedente de su patria alavesa, los que muchas veces tienen con él también alguna relación de parentesco. A los vizcaínos, guipuzcoanos y navarros con quienes guarda contacto no suele ni siquiera titular como paisanos. Esto relativiza algo el supuesto alcance de la solidaridad vasca de la época. Por otro lado salta a la vista que los vascos que le escriben a Apodaca desde América, cualquiera que fuera su origen, con mucho más facilidad se dirigen a él con este título, lo que pueda servir de indicio de cómo la conciencia étnica vasca se conformaba precisamente ante el impacto de la emigración y de la diáspora.<sup>39</sup>

La manera como sus parientes y sus paisanos alaveses lo intentan instrumentalizar arroja mucha luz sobre el funcionamiento de la sociedad hispánica en vísperas del Antiguo Régimen.

A finales de 1739 le escribe José Andrés de Verástegui desde Vitoria, a quien hacía tres años un amigo le había pedido prestado “40 doblones de a 60 reales de vellón”. Verástegui, que no disponía de esta suma, tomó un crédito de un comerciante en Vitoria. Pero su amigo defraudó la amistad y se marchó a Francia sin regresarle el dinero. Así, cuando se venció el plazo del débito, Verástegui no tenía para pagar y sobre todo no quería que su madre se enterara del asunto. Por lo tanto, “con apoyo de la inviolable ley de la amistad con que sirve honrarme” ruega a Apodaca transferirle la suma y subraya: “[...] lo que más me interesa es el secreto en todo lo que conduce a este asunto”.<sup>40</sup> Y Apodaca apunta al margen de esta carta haber enviado el dinero el 18 de enero de 1740.<sup>41</sup>

En 1762 la abadesa del convento de las carmelitas descalzas de Ronda rememora a sus antepasados vascos para solicitar ayuda para su convento:

“También le estimaré a Vuestra Merced que les hable a algunos sujetos de la nación con el motivo de ser yo nieta de vizcaíno, [...] para inclinarlos a hacer

39 Véase: Hausberger, Bernd, “La guerra de los vicuñas contra los vascongados en Potosí y la etnicización de los vascos a principios de la Edad Moderna”. En: Büschgens, Christian/Langue, Frédérique (eds.): *Excluír para ser. Configuraciones identitarias en la América ibérica (siglos XVI-XIX)*, (en prensa).

40 AGI, Consulado, 397: José Andrés de Verástegui a Tomás Ruiz de Apodaca, Vitoria, 22 de diciembre de 1739.

41 *Ibidem*.

alguna limosna a esta comunidad y aliviarme en algo de tantas fatigas como me cercan, pues sé yo que los vizcaínos hacen mucho por los paisanos”<sup>42</sup>

El 30 de marzo de 1762 le escribe Diego de Maturana, desde la tierra patria:

“Muy señor mío y mi dueño: Engracia Ruiz de Apodaca, parienta de Vuestra Merced, mujer legítima de Lorenzo Díaz de Durana, vecinos del lugar de Mendarozqueta me ha expresado se halla en grave necesidad pues además de otros infortunios se halla con la desgracia de habersele muerto estos días un buey de la yugada, la que aún no tiene pagada, por San Juan tiene que pagar su último plazo, y se hallan precisados a comprar otra; a esto se añade la falta de salud del citado Lorenzo. Con repetidas instancias y derramando muchas lágrimas me ha suplicado represente a Vuestra Merced los ahogos en que se halla, esperando algún alivio de la conocida piedad de Vuestra Merced [...]”<sup>43</sup>

Y se encuentra anotado al margen que Apodaca el 27 de abril había dado orden que le entregaran 16 pesos de 128 cuartos a “mi parienta”.<sup>44</sup>

En estos ejemplos, entresacados de otros tantos, los solicitantes se refieren explícitamente a las reglas de solidaridad entre familiares, amigos y paisanos, y a veces de forma muy tajante, como José Antonio de Verástegui, el que hablando de “la inviolable ley de la amistad” prácticamente priva a Apodaca del derecho de negarle la ayuda; otros hacen lo mismo con métodos más emocionales, como la referencia a “las muchas lágrimas” que derramó la desgraciada Engracia Ruiz de Apodaca. De forma similar, Domingo Martínez de Murguía, su exsocio, a partir de cierto momento sólo lo hostiga con súplicas de ayuda, desde el Puerto de Santa María.<sup>45</sup>

A veces la forma de presión es aún más burda. Su sobrino Antonio de Apodaca, el 27 de febrero de 1762, le escribió de la siguiente manera:

42 AGI, Consulado, 403: Sor Rosalía Gertrudis de Jesús Nazareno a Tomás Ruiz de Apodaca, Ronda, 4 de julio de 1762.

43 AGI, Consulado, 403: Diego de Maturana a Tomás Ruiz de Apodaca, Apodaca, 30 de marzo de 1762.

44 *Ibidem*.

45 Por ejemplo: AGI, Consulado, 403: Domingo Martínez de Murguía a Tomás Ruiz de Apodaca, Puerto de Santa María, 26 de julio de 1762.

"[...] Yo tengo ánimos de marchar el verano que viene a la mar en algún navío marchante y en caso que no hubiese, en algún corsario, pues a lo contrario estoy desnudo y mi hermano se halla bastante empeñado y dice que lo hace bastante con mantenerme."<sup>46</sup>

Y Apodaca anota:

"Respondido en 27 de abril que le avisaré cuándo ha de venir, que siga la pluma y náutica, que hoy suplico a don José de Verástegui que le entregue 25 pesos de 128 cuartos para él y su hermano."<sup>47</sup>

Tal situación —el poner a Apodaca ante la disyuntiva entre enviar un apoyo o ser el responsable de que el muchacho se vuelva corsario— parece en sí una leve forma de chantaje, aunque quizás, con ojos del siglo XXI, se sobreinterprete el peso del peligro en las decisiones personales y no se de la importancia merecida a la gloria que podía ganar un corsario al servicio de su rey.

### *El sobrino Simón*

Como hemos visto, Apodaca servía de fuente de esperanzas para un futuro mejor, papel que podía ponerlo en situaciones incómodas. Muy ilustrativo es el siguiente ejemplo tratado un poco más en detalle. Al principio de los años cincuenta Apodaca había encaminado a un sobrino suyo desde Álava a Buenos Aires, y además le pedía a su cuñada que preparara a su segundo hijo, llamado Simón (y también Simeón) para algún empleo en los oficios de pluma.<sup>48</sup> El 28 de mayo de 1753 la madre le informó que Simón se hallaba en Salvatierra sirviendo de paje a un tal Luis Bautista de Luzuriaga y ejercitándose "en escribir por sí acaso hubiere alguna coyuntura de aviarlo para estas tierras".<sup>49</sup> En su contestación, Apodaca pide una prueba de las habili-

46 AGI, Cons. 403: Antonio de Apodaca a Tomás Ruiz de Apodaca, Echavarrí, 27 de febrero de 1762.

47 *Ibidem*.

48 Compárese sobre la dedicación de los vascos a los oficios de pluma, Caro Baroja, Julio: *Los vascos y la historia a través de Garibay (ensayo de biografía antropológica)*, San Sebastián, 1972, págs. 57-60.

49 AGI, Consulado, 401: Ángela Martínez de Urrunaga a Tomás Ruiz de Apodaca, Mendarozqueta, 29 de mayo de 1753.

dades del muchacho<sup>50</sup> y así recibe una carta, del 30 de julio de 1753, de parte de la madre, de puño y letra de Simón:

"[...] para que vea Vuestra Merced su letra como me lo encarga y en su asunto tomar la resolución que pareciere a Vuestra Merced más conforme para su avío y educación, pues se halla ya bastantemente crecido para estar en este país, supuesto que tiene Vuestra Merced la mira de encaminarlo ahí."<sup>51</sup>

Pero Apodaca contestó:

"Hermana y señora mía: [...] He visto la carta y muestra de la letra que hace mi sobrino Simón y ciertamente que quedo mortificado de lo muy a los principios en que se halla, habiendo yo encargado a Vuestra Merced y a mi hermana Casilda, ahora dos años y más, que procurasen Vuestras Mercedes se habilitase en escribir lo más que pudiese para en mi vuelta de viaje darle destino, pero no puedo menos de reconvénir a Vuestras Mercedes lo poco que han cuidado de que ese niño se haya perfeccionado en la letra, pues con lo que hace es imposible empeñarme por su envío a Indias, ni su acomodo, y es preciso que aprenda bien a escribir y contar, y de lo contrario mejor será que se quede en ese país."<sup>52</sup>

La madre reaccionó de inmediato, contrarrestando el regaño con lamentos sobre las pocas posibilidades que tenía para educar mejor a su hijo:

"[...] pues aún no tendré el trigo necesario para todo el año para mí [...], así me parece más conveniente el que quede donde se halla, pues sus amos son muy buenos y me han asegurado lo ejercitarán en escribir."<sup>53</sup>

A lo que Apodaca contesta:

"[...] quedo enterado de cuánto Vuestra Merced me expresa en orden a la imposibilidad de habilitar a su hijo en escribir bien, lo que repito a Vuestra Merced que no poseyendo esta habilidad con perfección para destinarle a alguna conve-

50 "[...] envíeme Vuestra Merced la letra que hace y qué cuentas sabe, para mi gobierno": AGI, Cons. 401: Tomás Ruiz de Apodaca a Ángela Martínez de Urrunaga, Cádiz, 16 de julio de 1753.

51 AGI, Consulado, 401: Ángela Martínez de Urrunaga a Tomás Ruiz de Apodaca, Salvatierra, 30 de julio de 1753 (firmado, "por mi señora madre", por Simón Ruiz de Apodaca).

52 AGI, Consulado, 401: Tomás Ruiz de Apodaca a Ángela Martínez de Urrunaga, Salvatierra, 3 de septiembre de 1753.

53 AGI, Consulado, 401: Ángela Martínez de Urrunaga a Tomás Ruiz de Apodaca, Mendarozqueta, 21 de septiembre de 1753.

niciencia de escritorio, no me será posible el aliviar a Vuestra Merced de esa carga, así porque ninguno quiere hacerse maestro de niños, cuando sólo los buscan quien les alivie en el trabajo de sus negocios y yo, por mí, harto tengo que hacer con criar y mantener los míos, que ya son tres muchachos, y mis conveniencias no son grandes. No obstante este correo, escribo al señor don Tomás de Asteguieta y Murguía entregue a Vuestra Merced veinte y cinco pesos para compensar los cortos frutos que ha cogido Vuestra Merced para la manutención de su casa.”<sup>54</sup>

Dos años más tarde, en 1755, la madre se vuelve a dirigir a su pariente en Cádiz:

“[...] Mi hijo Simón se halla bueno y está siempre a la obediencia de Vuestra Merced y se emplea en servir a un labrador del lugar de ? [ilegible], tres leguas distante de éste. Suplico a Vuestra Merced nos tenga presente en favorecernos con algún socorro para mejor acomodo de Simón para cuando llegue el caso. Hace años que me hallo sin yugada de bueyes y me es imposible lograr este gusto por falta de medios, por lo que imploro al patrocinio de Vuestra Merced, que su Divina Majestad se lo pagará y no dudo en su acostumbrado caritativo celo conseguir esta gracia, la cual conseguida no tendré que cansar ni pagar jornales a los vecinos que acostumbran darme sus yugadas para labrar nuestra heredad.”<sup>55</sup>

Y nuevamente Apodaca anota al margen de la carta haberle otorgado a la pobre mujer cincuenta pesos.<sup>56</sup> Pero con esto la historia no termina, pues a finales de 1760 o inicios de 1761, Simón determinó forzar su suerte, abandonando a su madre y marchándose por su propia cuenta, bonito ejemplo de la individualización de los comportamientos que los enfoques microhistóricos ponen de relieve.<sup>57</sup> Llegado al Puerto de Santa María, Simón se puso en contacto con su tío, el que lo quiso convencer que regresara a casa, enviándole para este propósito algún dinero. Mas el sobrino se enterca:

54 AGI, Consulado, 401: Tomás Ruiz de Apodaca a Ángela Martínez de Urrunaga, Salvatierra, 26 de noviembre de 1753.

55 AGI, Consulado, 401: Ángela Martínez de Urrunaga a Tomás Ruiz de Apodaca, Mendarozqueta, 4 de noviembre de 1755.

56 *Ibidem*.

57 Este no es el único caso de un joven que se marcha de su casa en contra de la voluntad de sus padres: AGI, Consulado, 405: Jacinto Retana a Tomás Ruiz de Apodaca, Palencia, 16 de febrero de 1764.

“[...] absolutamente no puedo determinar el irme a casa, pues con este dinero no puedo hacer cosa que costear un viaje tan dilatado como el que Usted no ignora hay a mi casa; y así si Usted determina el que lleve otro alivio con que allá pueda aplicarme a alguna casa en que pueda sacar algún lucro, con especial gusto obedeceré a Usted y con unos arrieros que están para salir dentro de tres días determinaré mi viaje; y no siendo de este modo, crea Usted que por ningún pretexto vuelvo al país aunque sepa sujetarme a hacer mandados que es la última miseria en que podía venir a dar después de serme bochornoso por lo nada decente que es este ejercicio y así quedo esperando de Usted la última resolución, y [además] espero que si aquí me doy a conocerle, que no he hecho hasta ahora aunque algunos sujetos movidos de la curiosidad han querido saber quién soy, no me faltará en qué ejercitarme sin que sea de mandadero.”<sup>58</sup>

Al siguiente día, con otra carta de su tío en la mano, ya escribe de tono similar:

“[...] el motivo de haber [de]samparado a mi madre fue la ninguna proporción que tenía de favorecerla, por lo que Su Merced misma me ha aconsejado el que hiciera el dilatado viaje que he hecho con la esperanza de que Usted pudiera o quisiera favorecerme con alguna cosa que pudiera aliviarla y supuesto esto no ha sido desampararla como Usted me dice, antes buscarla su alivio, y así, si Usted no tiene ánimo de protegerme, de ninguna utilidad sirvo a mi madre, por lo que de ninguna manera volveré a mi casa por no tener la desazón de ver pad[ec]er a mi madre y no poder socorrerla, por lo que con la última resolución de Usted buscaré modo para poder mantenerme, porque el no tenerle en mi país ha sido el motivo de haber importunado tanto a Usted, pues me sirve de bastante sonrojo, pero como suele decir[se], la necesidad carece de ley. Quedo deseoso de sus preceptos.”<sup>59</sup>

Por esos días le escribieron a Apodaca desde Álava también otras personas por el mismo asunto, aumentando de esta forma la presión sobre su mag-

58 AGI, Consulado, 403: Simón Ruiz de Apodaca a Tomás Ruiz de Apodaca, Puerto de Santa María, 26 de marzo de 1761.

59 AGI, Consulado, 403: Simón Ruiz de Apodaca a Tomás Ruiz de Apodaca, Puerto de Santa María, 27 de marzo de 1761.

nanimidad,<sup>60</sup> y como se sabe de una carta de la madre abandonada, la que obviamente en el transcurso de los años había cambiado su idea sobre el futuro de su hijo, el que ya no veía junto a su tío, de hecho el gaditano le envió 25 pesos en junio, pero el hijo no había regresado. Por lo tanto la mujer insiste:

“[...] me hallaba [...] muy sentida de la acción de Simeón, el que sin consideración alguna hace su gusto sin acordarse ni aún de escribirme, por tanto me hallo abandonada del alivio que podía tener con él, sin poder trabajar por falta de vista después que llega la noche, y así suplico a Vuestra Merced muy encarecidamente le haga volver cuanto antes, si acaso pudiese rastrear donde sea su paradero [...]; vuelvo a suplicarle a Vuestra Merced que luego que sepa su estancia lo haga volver, aunque en contra su voluntad.”<sup>61</sup>

Los esfuerzos hechos no tuvieron el resultado deseado. A finales de septiembre la madre se vuelve a lamentar de la ausencia de su hijo.<sup>62</sup> Pero volvieron a pasar dos meses para recibir promesas concretas de su cuñado, lo que no tardó en comunicar a su hijo, expresando su esperanza que Apodaca les apoyara a comprar una heredad en Manurga que se estaba ofreciendo en este momento.<sup>63</sup> Al margen de esta carta, Apodaca apuntó:

“En 9 de febrero de 1762, avisándole la remisión del muchacho con Ximénez que salió de aquí el día 4 de febrero.”<sup>64</sup>

Poco después le escribió Simón ya de regreso, pero lleno de resentimiento:

60 “[la] cuñada de Vuestra Merced [...] me encarga suplique a Vuestra Merced se sirva favorecer a su hijo con algún sufragio que le sirva para el viaje y al mismo tiempo de alivio para poder pasar este verano hasta Dios nos traiga con bien el agosto, pues es suma la necesidad con que se hallan a causa de haberles llevado la piedra la mitad del la cosecha del año próximo pasado, que fue el principal motivo de su arribo a esa. Hará Vuestra Merced una obra de caridad y agradable a Dios [...]”; AGI, Consulado, 403: Francisco González de Retana a Tomás Ruiz de Apodaca, Mendarozqueta, 8 de abril de 1761.

61 AGI, Consulado, 403: Ángela Martínez de Urrunaga a Tomás Ruiz de Apodaca, Mendarozqueta, 25 de julio de 1761.

62 AGI, Consulado, 403: Ángela Martínez de Urrunaga a Tomás Ruiz de Apodaca, Mendarozqueta, 29 de septiembre de 1761.

63 AGI, Consulado, 403: Ángela Martínez de Urrunaga a Simón Ruiz de Apodaca, Mendarozqueta, 22 de diciembre de 1761.

64 *Ibidem*.

“[...] señor tío, espero que Su Merced no me tendrá en olvido y me socorrerá, porque no me olvidará de enviarme Vuestra Merced para ropa y pan y por falta de heredad estamos siempre como Vuestra Merced bien lo sabe, el que no tiene un par de yeguas siempre ha de menester andar como Dios da a entender y, señor tío, espero que Vuestra Merced se hará el cargo de enviarme alguna cosita más para acomodarme.”<sup>65</sup>

Y otra vez se lee al margen:

“Respondido en 27 de abril que este correo aviso a don José de Verástegui entregue a su madre para vestirlo 25 pesos de 128 escudos.”<sup>66</sup>

Finalmente, en septiembre del mismo año la madre informa al rico tío que se había hecho “la escritura matrimonial” de su hijo con una tal María Martina Ochoa de Retana,<sup>67</sup> con lo que parece el hijo queda establecido en su tierra natal y ojalá contento.

### Consideraciones finales

Como hemos visto, Tomás Ruiz de Apodaca tenía una red social que sin duda era esencial para sus negocios. Pero al mismo tiempo se observa cómo los integrantes que ocupan los márgenes de la red y que pertenecen a rangos socioeconómicos más bajos que el suyo, lo impelían pidiéndole favores concretos y materiales y ofreciendo servicios a veces, pero con frecuencia sólo recompensas abstractas, simbólicas y futuras. ¿Qué más podía exigir Apodaca a un pariente o paisano pobre en Álava? Éste podía reclamar las obligaciones de ayuda y ubicar a uno o varios hijos en América y preparar un flujo de asistencia a la patria pobre, sin disponer de los medios para compensar al benefactor de modo auténticamente recíproco. Los hijos favorecidos se podían olvidar de sus padres, y más fácilmente aún de Apodaca. Ya en 1753 comenta sobre un sobrino encaminado hacia Buenos Aires que nunca más le escribió:

65 AGI, Cons. 403: Simón Ruiz de Apodaca a Tomás Ruiz de Apodaca, Mendarozqueta, 22 de marzo de 1762.

66 *Ibidem*.

67 AGI, Consulado, 403: Simón Ruiz de Apodaca a Tomás Ruiz de Apodaca, Mendarozqueta, 30 de septiembre de 1762.

[...] no me hace fuerza de su ingratitud y olvido del bien que le hice, pues me sucede lo mismo así de otros sobrinos como recomendados.<sup>68</sup>

La dinámica del caso observado pareciera que da pie a los integrantes de la red egocentrada jerárquicamente subordinados a sacar provecho de un sistema de transacciones manifiestamente asimétrico. La red basada en relaciones de parentesco, paisanaje y amistad se convierte así en un sistema de redistribución, situado dentro del marco de la economía moral. A Apodaca esto le cuesta tiempo y dinero, y hay que insistir en que aunque se han hecho con frecuencia observaciones similares sobre sistemas de clientelismo, señalando que el patrón presta estos servicios unilaterales para reforzar los lazos de dependencia, al menos en este caso no existe ninguna dependencia real y los beneficiados no cuentan con nada que valiera como recompensa. Económicamente el comportamiento del comerciante gaditano puede parecer irracional. Pero se podría señalar que la función de una red, y menos aún de una red étnico-familiar de mediados del siglo XVIII, no puede limitarse a la creación de provechos materiales inmediatos y que en ella el valor social y cultural de la beneficencia y la caridad tenía su lugar y su dinámica propia. Y con todo, Apodaca se gratificaba, y mantener la red mediante inversiones constantes le servía para bajar costos de transacción de otra forma incluso más altos. Apodaca muchas veces no niega los favores solicitados y probablemente no puede hacerlo, para no romper las reglas sociales a las que se ve sometido. Como la red normalmente no crea sus propias normas, las normas, los valores y el discurso en que Apodaca funda sus relaciones sociales, son normas, valores y discursos de fuera: la familia y el paisanaje, sobre todo. Esto lleva como consecuencia que todos los parientes y —de forma reducida— también los paisanos pueden hacer uso de ellos para reclamar su pertenencia a la red y su inclusión al sistema de reciprocidad. Apodaca tiene que ceder a estas pretensiones no para crear dependencias de tipo patrón-cliente o para asegurarse el derecho de exigir alguna recompensa en el futuro (aunque si se ofreciera el caso lo pudiera hacer, pero ¿qué caso se podría ofrecer?), sino para no deslegitimar los valores en que se basan los vínculos esenciales de su

68 AGI, Consulado, 401: Tomás Ruiz de Apodaca a Ángela Martínez de Urrunaga, Cádiz, 16 de julio de 1753.

existencia social. En otras palabras, Apodaca, con los casos descritos, no invierte en un vínculo concreto, sino en la permanencia de la estructura.

Debido a los valores en que se basaba, la red servía como mecanismo de redistribución de arriba hacia abajo y de los centros económicos a las zonas más periféricas, se puede decir de la socialización de una parte del excedente económico de los aventajados, imprescindible para mantener la estructura jerárquica de la sociedad.<sup>69</sup> Ciertamente, las sumas que hemos citado arriba que Apodaca distribuía en su comarca de origen pueden parecer insignificantes, pero hay que tomar en cuenta que formaban sólo una parte de las ayudas que prestaba y que además había un número verdaderamente sorprendente de gente oriunda de Manurga y de las poblaciones vecinas, como los mencionados Martínez de Murguía, pero también otros, los que desde la diáspora constantemente enviaban algo a su patria chica. Al mismo tiempo, la relación que la gente de Manurga guarda con su emigrantes exitosos les sirve de capital social para posibilitar a una nueva generación la emigración y dotarla de perspectivas prometedoras.<sup>70</sup> Esto podría aportar a nuestro entendimiento de la estabilidad del sistema atlántico español, a pesar de lo atrasado e ineficiente que puede haber sido en muchos aspectos. El hecho que el mismo fenómeno se repita entre mixtecos de Oaxaca emigrados a Estados Unidos, entre turcos de Anatolia establecidos en Berlín o bereberes maghrebinos que hoy viven en Francia o España puede dar a nuestro tema una actualidad pasmosa.

69 Sobre el concepto de la "socialización del poder" originalmente de Gramsci, véase Scott, James C.: *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven/London, 1985, especialmente pág. 337.

70 Se podría mencionar la campaña para reunir dinero para la reconstrucción de la parroquia de Manurga entre los emigrados del pueblo; véanse por ejemplo: AGI, Consulado, 402: Mateo Ortiz de Zárate a Tomás Ruiz de Apodaca, Oaxaca, 26 de diciembre de 1759; y AGI, Consulado, 403: Mateo Ortiz de Zárate a Tomás Ruiz de Apodaca, Oaxaca, 27 de junio de 1761. Compárense: Bühner, Susanne: *Soziales Kapital und Wanderungsentscheidungen: zur Bedeutung sozialer Bezugsgruppen im Prozess der Entstehung von Wanderungsabsichten und Wanderungen*, Hamburg 1997; Altman, Ida: *Emigrants and Society. Extremadura and America in the Sixteenth Century*, Berkeley/Los Angeles/London, 1989; Altman: *Transatlantic Ties in the Spanish Empire: Brihuega, Spain, & Puebla, Mexico, 1560-1620*, Stanford, 2000.